

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8692** *Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad, por el que se aprueba la Declaración sobre la Red de ADIF-Alta Velocidad 2014.*

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 25 de julio de 2014, adoptó, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se aprueba la Declaración sobre la Red de ADIF-Alta Velocidad 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1. n) del Estatuto de esa Entidad Pública Empresarial.

En virtud del artículo 5 de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y el procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructuras ferroviaria, corresponde al Secretario General de Infraestructuras ordenar la publicación de los acuerdos por los que se aprueban las modificaciones de la declaración sobre la red, previsión a la que se da cumplimiento mediante la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la citada Orden, el documento actualizado de la Declaración sobre la Red se encontrará disponible a través de la página web de ADIF-Alta Velocidad, [www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es), y, en todo caso, cualquier candidato podrá adquirir del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, una copia de la Declaración sobre la Red actualizada.

Madrid, 1 de agosto de 2014.–El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

#### ANEXO

##### **Acuerdo de Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad.**

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 25 de julio de 2014, en el punto doce del Orden del Día, ha adoptado, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el acuerdo siguiente:

«Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 n) del Estatuto de la Entidad, la Declaración sobre la Red de ADIF-Alta Velocidad, cuyo documento queda incorporado como Anexo V al Acta de la sesión.»